

PROGRAMA DE TRABAJO

DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB



LIX LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



Con fundamento en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi plan de trabajo ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriores.



INTRODUCCIÓN

Los diputados somos representantes de los intereses populares. En ese sentido, debemos trabajar velando por las preocupaciones, necesidades y demandas de la sociedad. En el marco de nuestra actividad legislativa tenemos tres principales funciones: legislar, fiscalizar y gestionar asuntos de interés público.

Partiendo de esta realidad presento mi plan de trabajo, el cual tiene como objetivo legislar en beneficio de las personas e impactar positivamente en sus vidas, a través de la promoción tanto del desarrollo económico y como del desarrollo social de Puebla, incluyendo las principales preocupaciones e intereses de los poblanos y las poblanas como los son disminuir efectivamente la marginación y la pobreza mediante la promoción y gestión de infraestructura de calidad y la recuperación de espacios públicos; combatir graves problemas sociales que afectan a las familia como las adicciones y la falta de empleo; impulsar reformas que permitan una fiscalización efectiva de los recursos públicos a través de ordenamientos que establezcan mayores controles en áreas sensibles de la administración. Así como, lograr la conectividad total del estado de Puebla en busca equidad y de mejores oportunidades de desarrollo económico para todas las regiones del Estado, entre otros.

El plan que se presenta está diseñado de forma dinámica y modular, lo que permitirá irlo adecuando conforme evolucione la situación jurídica, económica y social del estado, ya que su principal objetivo es contribuir al bienestar de las familias poblanas a través del impulso de acciones que representen los intereses de la sociedad en el Congreso del Estado de Puebla. Porque quien ama a Puebla, se ocupa de ella.



I. Misión

Trabajar con entrega, dedicación, honestidad y profesionalismo dando cabal cumplimiento a mis responsabilidades como legislador y con apego a las facultades que me otorga la constitución del estado, para impulsar de forma permanente leyes, gestiones y acciones que procuren el bienestar de los poblanos y las poblanas, promover el impulso a las empresas, apoyar a jóvenes emprendedores y procurar que los servicios públicos sean prestados de manera honesta y eficiente.

II. Visión

Ser un diputado que contribuya con acciones contundentes para lograr una Puebla dinámica, armónica; caracterizada por el progreso, la igualdad y la justicia social. Integrada por una sociedad poblana que trabaja de manera corresponsable por el desarrollo económico y social de su Estado, donde todos sus miembros tienen acceso a oportunidades de crecimiento tanto personal como profesional y donde la brecha de las desigualdades se reduzca al mínimo.

III. Objetivo general

Lograr el desarrollo integral del Estado de Puebla y el bienestar de los poblanos a través de un intenso trabajo de gestión permanente en todas las comunidades, la revisión integral y profesional del marco normativo del estado para proponer e impulsar cambios en las leyes y políticas públicas del estado que beneficien a todos los sectores de la sociedad, basado siempre en los valores del respeto, la honestidad, el compromiso y la lealtad.



IV. Objetivos particulares

- a) Realizar todas las actividades propias de mi encargo como presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico;
- b) Tener un marco jurídico actualizado que norme de manera eficiente los aspectos legales necesarios para lograr el objeto del presente programa;
- c) Contar con políticas públicas integrales que permitan asegurar un desarrollo económico y con justicia social que elimine los rezagos en acceso a servicios básicos, oportunidades de crecimiento y calidad de vida que existen entre los poblanos;
- d) Fortalecer el papel promotor del desarrollo económico del estado mediante el análisis de mecanismos que incentiven el emprendedurismo en la entidad;
- f) Analizar a detalle la situación de las empresas poblanas para proponer cambios específicos que incentiven su desarrollo;
- g) Promover mecanismos de consulta permanente a la ciudadanía, la academia y los organismos independientes para recabar sus inquietudes sobre los temas que son prioritarios en su agenda y así encabezarlos ante la representación popular;
- h) Gestionar de forma permanente programas y acciones ante los tres órdenes de gobierno enfocados a lograr una integración plena de los jóvenes a la vida laboral, fortalecer los negocios locales, abatir la expulsión de migrantes, estimular una vida sana y libre de adicciones;
- i) Fomentar la democracia participativa en la discusión de iniciativas o propuestas de alto impacto para el estado y la sociedad poblana;



j) Fiscalizar de manera puntual y profesional los recursos públicos que se ejercen ya sea en convenio con la federación, por parte del estado y de los municipios para asegurar que cada peso se ejerza de manera honesta y transparente.

V. Agenda legislativa

a) Promover legislación novedosa y acorde a la realidad de Puebla para estimular el desarrollo de empresas locales, de los jóvenes, el acceso a una vida sana y libre de adicciones, así como de conectividad integral para potenciar el desarrollo de las ideas;

b) Reformar el marco jurídico a efecto de lograr la eficiencia y coordinación de los distintos órganos de la administración pública en materia de desarrollo económico y social; así como para fiscalizar el ejercicio de los recursos presupuestales;

c) Fortalecer los mecanismos legislativos y de fiscalización para una rendición de cuentas clara y de frente a la ciudadanía.



VI. Líneas de Acción

SIETE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

1. Pobreza y Marginación

Según el INEGI en Puebla existe un aumento considerable de la pobreza multidimensional de 61.5% de la población en 2010 a 64.5% en 2012. Al día de hoy el 17.6% de habitantes del estado se encuentran en pobreza extrema, superando por mucho el promedio nacional de 9.8%. En 2012 Puebla se sumó a las entidades que concentran el mayor número de personas en pobreza extrema aportando el 9.1%.

Es imprescindible legislar para disminuir la brecha de pobreza y marginación que se ha generado en el Estado, por un evidente desequilibrio en el desarrollo de las diferentes regiones de Puebla.

2. Seguridad

El Sistema Nacional de Seguridad Pública identificó al estado como una de las 8 entidades en donde aumentó en mayor proporción la inseguridad durante 2012. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013, el 63% de la población se siente insegura en el estado, el 62% de los delitos que no se denuncian en la entidad son por causas atribuibles a la autoridad y más de la mitad de los poblanos tienen poca o ninguna confianza en las autoridades locales de seguridad pública.

Por esta razón, es prioritario contar con un marco jurídico sólido que permita la coordinación efectiva de los distintos órdenes de gobierno y la sociedad para hacer de Puebla un Estado seguro para vivir y convivir, donde se fortalezcan valores como la solidaridad, protección, prevención y cohesión social.



3. Salud y Bienestar

En 2010 la esperanza de vida era de 75.5 años y según las proyecciones del Consejo Nacional de Población 2005-2030, para 2017 será de 76.7 años. Debemos poner atención especial en el grupo de población de 65 años y más ya que su inevitable crecimiento lo que nos obliga atenderlo.

Es fundamental legislar para garantizar el acceso a servicios salud, así como promover campañas de prevención que beneficien a toda la población.

4. Empleo

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo establece que en nuestro estado la población económicamente activa es de 2 millones 710 mil personas, lo que representa el 44% de la población total del estado, y únicamente el 21% de la población económicamente activa cuenta con capacitación para el trabajo lo que se refleja en menor salario. El 75% de la población ocupada recibe entre uno hasta 5 salarios mínimos, es decir de 1,841 pesos a 9,205 pesos al mes.

Por esta razón, legislaré para sentar las bases para la generación de empleos formales, un elemento indispensable para el desarrollo económico y social del Estado.

5. Espacios Públicos

En México 7 de cada 10 personas sufren de sobrepeso, 1 de cada 4 niños padece de obesidad y casi el 60% de los niños entre 10 y 14 años no hace ningún tipo de actividad física.

Por ello, realizaré las gestiones necesarias para el mantenimiento de espacios de encuentro que fomenten los lazos colaborativos entre la población, las actividades deportivas y de esparcimiento, así como la



integración familiar es necesario para mejorar la calidad de vida de los poblanos.

6. Competitividad

El Producto Interno Bruto del estado creció un 4.9% durante el 2012, esto es un 1.9% menos que en 2011 y un 5% menos que en 2010. En el Índice de Competitividad Estatal ocupamos el lugar 28, en los primeros nueve meses de 2012.

En razón de lo anterior, impulsaré el análisis de la legislación que genere mecanismos promotores de la productividad y la movilidad de los mercados, así como apoyo a los emprendedores para generar sectores dinámicos con propuestas innovadoras que empleen nuevas tecnologías y modernicen las formas de hacer negocios.

7. Fiscalización de Recursos Públicos

Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2011, el 84 % de los poblanos afirma que los actos de corrupción suceden frecuentemente o muy frecuentemente en el estado.

Para recuperar la confianza ciudadana es necesario fortalecer los mecanismos de control, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos, mediante un marco normativo especializado en la materia.